



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



FOLIO: 0505

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	1167	No de Expediente:	DDU 17-544
Fecha de Autorización:	06 DÍA	06 MES	2017 AÑO

VIGENCIA DE:	06 DE JUNIO DE 2017	A	06 DE JUNIO DE 2018
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAÑO: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA		65.36	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		364.80	4 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECÁMARAS CON BAÑO CADA UNA. 2 ÁREAS DE ESCALERAS. CUENTA CON 14 CAJONES DE ALMACENAMIENTO.
1.NIV		361.80	4 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECÁMARAS CON BAÑO CADA UNA. 2 ÁREAS DE ESCALERAS.
2.NIV		361.80	4 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECÁMARAS CON BAÑO CADA UNA.
3.NIV			
SUP. TOTAL (M ²)	1,150.76		USO ATRIBUIDO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,048.20 M ²

NORMAS VIGENTES			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OBRAS (C.O.)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL TERRENO (C.U.T.)	1.70	ALTURA:	NIVELES: 3.00
DEB	60 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED DE AGUAS SANITARIAS EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOBREPASADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN DEBIDA.

 PROPIETARIO	 ING. ENRIQUE JAVIER DECEADO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO DRO. TUL. IN-06	 ING. VÍCTOR A. CAUICH CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-----------------	---	---	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: